

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINICUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

El Distrito de Cartagena, después de estructurar su Plan de Desarrollo 2016 -2019 "Primero La Gente", plantea en la presentación de sus bases: Es el turno de la Gente, que de manera espontánea decidió unirse, participar y gobernar, para generar desarrollo humano, disminuir la desigualdad, garantizar la seguridad y promover crecimiento económico, teniendo como partida al ser humano. Es una apuesta de trabajo conjunto que busca articular a todos los actores públicos y privados del Distrito comprometidos con el bienestar, porque "Primero es la Gente" ... Mediante la participación de la ciudadanía, la seguridad y convivencia ciudadana, se busca fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz, para alcanzar una ciudad equitativa, incluyente, participativa y democrática... El tercer objetivo estratégico se orienta construir la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad, este objetivo se sustenta en los principios orientadores como: Transparencia, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano y Construcción de Paz, que propenden por la lucha contra la corrupción, la gestión pública efectiva con vocación de servicio, generando un clima de seguridad, tranquilidad y bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas. Por esto, se desarrolló el presente estudio del sector, ya que se hace necesario conocer y entender cómo y con quién se puede establecer la relación que permite satisfacer las necesidades planteadas en la carta de navegación del Distrito, seleccionando la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de servicios para mantenimiento de zonas verdes del sistema integrado de transporte masivo del Distrito Cartagena de Indias Transcaribe s.a., y de sus oficinas administrativas.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, decreto 4950 de 2007, resolución 000224 del 17 de enero de 2008 y la circular externa No. 201163200000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación es técnicas vigentes, que resulten pertinentes, de acuerdo con las Leyes Colombianas

En este orden de ideas, el presente análisis del sector cubre dos importantes aspectos: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda;.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Desde hace varios años, buena parte del sector servicios se adaptó a un modelo de negocios más competitivo caracterizado por la intermediación en la prestación de servicios especializados a otras empresas con valor agregado El impulso del Programa de Transformación Productiva (PTP) y la ANDI al outsourcing y los Centros de Servicios Compartido, integró varias estrategias de promoción y posicionamiento local y externo en la ejecución de servicios básicos, generales,

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINII CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA I PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

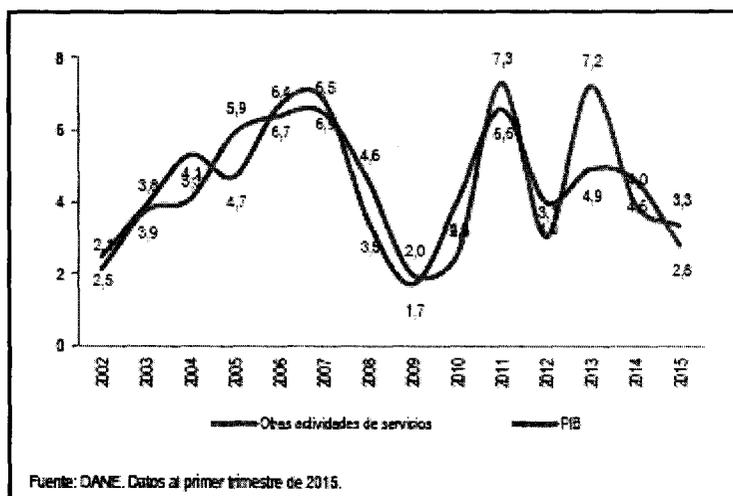
de contabilidad y finanzas, sistemas de información y suministros, estadísticas, recursos humanos, control de procesos, reingeniería, telemedicina, entre muchos otros.

Aspectos Macro económicos:

Para este proceso tiene como objeto suministrar el personal capacitado y entrenado, para el servicio de mantenimiento rutinario en las áreas de electricidad aseo, de acuerdo con la normatividad vigente y requisitos legales para trabajar y desempeñarse como tal en este país, en las instalaciones de las 18 estaciones construidas por TRANSCARIBE S.A., a lo largo del corredor principal del SITM y en las instalaciones de Transcaribe S.A.

En las cuentas nacionales colombianas, la gerencia de servicios sociales, comunales y personales incluye el total de las actividades de administración pública, seguridad social, salud, y actividades de asociaciones, esparcimiento, culturales, entre otras actividades de servicios. Es en esta última categoría en la que se registran los ingresos de las actividades de empresas generales de servicios. Así, durante el 2014 dicha categoría, representó el 2,22 % del PIB nacional y el 14,46%del total de servicios, cuyo aporte al PIB fue de 15,39%

Grafica 1: Tasa de Crecimiento del PIB por la actividad Servicios

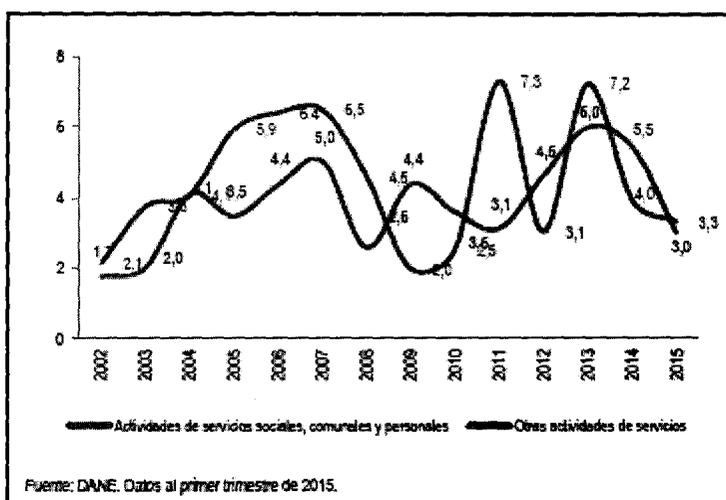


En el transcurso del año anterior, la transferencia a terceros de ciertas actividades complementarias (denominada BPO, ITO, % KPO) ha permitido a los otros sectores ser más productivos, focalizados y calificados. Al cierre de 2014 otras actividades de servicios mostraron un crecimiento del 4%, una variación inferior a la del PIB que aumentó 4,6% en ese mismo periodo. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2015 la actividades de tercerización redujeron su crecimiento en 1,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior, pero se mantiene por encima del pronóstico de crecimiento del PIB de 2,8%. La directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO, Ana Karina Quessep, señala que el sector de tercerización de servicios aporta valor

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINICUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

agregado a través de la búsqueda constante de innovación, la adopción de avances tecnológicos, la mejora en el servicio al cliente y en general todo lo que concierna a trabajo especializado. a lo largo de 2015 se espera que con la atención a la demanda de las pymes se mantenga la dinámica de crecimiento mostrada desde 2010.

Gráfica 2: Tasa de crecimiento del PIB Otras actividades de servicios y del PIB Servicios



Respecto al crecimiento del sector servicios, la variación de actividades auxiliares de servicios presenta un comportamiento mucho más oscilante entre 2010 y 2015. Al cierre de 2014 el sector en su conjunto registró una tasa de crecimiento de 5,5% (una variación negativa respecto al 6% de 2013) que mantiene una diferencia positiva de 1% respecto a la cuenta en la que se incluyen las actividades de las empresas generales de servicios. Esta última reportó una variación de 4% el año anterior. Si bien, al primer trimestre de 2015 el crecimiento de otras actividades de servicio cayó 0,7%, la contracción en el crecimiento del sector servicios fue mayor (1,5%).

Un estudio realizado por el Programa de Transformación Productiva, la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDECC&BPO) y la Cámara de Procesos Tercerizados/BPO&IT de la Andí concluyó que, dado el ofrecimiento de más y mejores propuestas de operación, los sectores que más contratan este tipo de servicios son el de telecomunicaciones y servicios financieros, algunas compañías del sector real con un alto número de clientes y también entidades del Gobierno; inclusive, de ampliarse la capacidad del sector en materia de comercio electrónico, las empresas de logística petrolera y minera, y retail también incrementarán su demanda.

Al desagregar el crecimiento del sector servicios se observa una reducción importante del ritmo de crecimiento de otras actividades de servicios durante el segundo y tercer trimestre de 2014. Nótese el repunte del primer trimestre de ese año, de 5,4% y la senda decreciente que termina con 3,3% en el periodo julio-sept. De igual forma a la caída del sector se suma la inestabilidad de la

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINII CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

administración pública y la educación de mercado. Los demás sectores se mantuvieron relativamente estables.

Tabla: Variación del PIB por actividad de servicio

Rama de Actividad	2013 ^a					2014 ^b					2015 ^c
	I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL	I
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	5,6	6,7	7,2	8,0	6,6	6,8	8,5	4,7	4,4	6,2	2,0
Educación de mercado	1,4	5,8	3,8	5,2	4,0	5,3	3,0	5,8	4,0	4,5	4,1
Servicios sociales y de salud de mercado	5,0	5,3	5,2	5,0	5,5	6,1	6,5	6,8	6,2	6,4	5,8
Actividades de asociaciones n.c.p., esportivismo, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	5,8	7,4	4,8	11,8	7,2	6,4	8,6	8,2	8,8	4,0	8,3
Hogares privados con servicio doméstico	2,3	2,2	2,3	2,8	2,4	3,2	3,5	3,8	3,7	3,6	3,5
Actividades de servicios personales, esenciales y personales	5,0	6,8	6,0	6,8	6,0	7,4	6,4	4,7	6,6	6,6	6,0
Total PIB	2,0	4,7	6,1	8,5	4,8	6,5	4,1	4,2	3,5	4,8	2,8

Fuente: DANE

El director de la Cámara de BPO de la Andi, Santiago Pinzón, argumenta que sí bien es cierto que el país se ha enfrentado en este campo a competidores europeos y asiáticos, el crecimiento operacional que ha venido mostrando el sector (de 28% en los últimos 5 años) es un indicador que sigue llamando la atención de los inversionistas para el desarrollo de clústeres, la generación de empleo y la exportación de servicios; factores necesarios para la entrega de soluciones integrales a las empresas contratantes.

Colombia sustenta su potencial de inversión en una estructura de menores costos disponibilidad en 9 ciudades de mano de obra calificada, con actitud de servicio y un alto índice de flexibilidad laboral. Entre otros atractivos, la presidenta de Pro-Colombia María Claudia Lacouture, también incluye el uso del español con acento neutro, la estabilidad política y la ubicación geográfica estratégica para los centros de negocios. El reto para los empresarios es el bilingüismo necesario para operar con sus filiales internacionales.

ASPECTO TECNICO

Para el presente estudio del sector el alcance del Objeto y especificaciones son las siguientes, esta

Obligaciones Generales del Contratista.

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las obligaciones del contrato.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entramamiento que pudieren presentarse.
3. Llevar Registros, Archivos y Controles que se requieran para brindar Información Oportuna y Confiable respecto del Contrato Ejecutado.
4. Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
6. Cumplir con el plazo para la entrega del servicio.
7. Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
8. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
9. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
10. Mantener informada a TRANSCARIBE S.A. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del Contrato.
11. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
13. Cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 713 de 2013 relacionado con riesgos y salud ocupacional.
14. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
15. Asumir y mitigar los riesgos asignados en el contrato.
16. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas con el mismo.

5.2. Obligaciones Especificas

a) Todo el personal vinculado por el CONTRATISTA para adelantar los trabajos objeto del Contrato suscrito con TRANSCARIBE S.A., deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud -EPS-, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, Fondos de Pensiones, Cesantías y Cajas de Compensación Familiar).

b) El CONTRATISTA deberá cumplir con los pagos parafiscales de ley (SENA, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, etc.).

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.



c) EL CONTRATISTA deberá presentar relación que contenga nombre del trabajador, fecha y tipo de los últimos exámenes médicos realizados, así como el concepto médico donde indique si el trabajador es apto para realizar la actividad asignada, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

d) Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre salud ocupacional; medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidas o establezca la ley y los organismos de control, sin que por ello reciba pago adicional o cualquier otro tipo de contraprestación.

e) Antes de iniciar cualquier actividad en las zonas de trabajo localizadas al interior del Patio Portal, se debe diligenciar el permiso de acceso del personal del CONTRATISTA a las instalaciones del Patio, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dotar al personal de carne para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del servicio. El carné debe incluir: logotipo de la empresa, nombre, identificación, fotografía, entidad contratante) En caso de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo (AT) de sus empleados EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades contractuales, relevando a TRANSCARIBE S.A. de la responsabilidad civil, penal o laboral por lo que EL CONTRATISTA al efectuar el servicio, no se considera intermediario sino como patrón y por tanto TRANSCARIBE S.A. no asume responsabilidad alguna al respecto.

f) Es obligación de EL CONTRATISTA dotar a su personal de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos y específicos para la realización de sus trabajos y los riesgos a que están expuestos. Estos elementos deben cumplir con estándares según las normas técnicas Nacionales e internacionales (Ley 9 de 1979).

g) El CONTRATISTA está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida, manteniendo los respectivos registros i) El CONTRATISTA es responsable del reporte a la ARL y EPS, en atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

h) EL CONTRATISTA es responsable de mantener en el sitio de trabajo un ambiente seguro desde la iniciación hasta su culminación) EL CONTRATISTA garantizará el ingreso de trabajadores aptos para el desempeño de su labor, que no estén influenciados bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas psicoactivas, para lo cual establecerá los controles necesarios.

i) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá deambular o transitar por sitios diferentes a los que se les ha asignado para su labor.

j) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá utilizar, manipular u operar equipos de TRANSCARIBE sin autorización previa.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

k) EL CONTRATISTA está en la obligación de informar cualquier riesgo o peligro del área de trabajo al supervisor del contrato o su delegado.

ASPECTO JURIDICO.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

- a) La Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.
- b) Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 94. Ley 1474 de 2011. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Transcaribe S.A No. 001 de 2018, el presupuesto de la entidad para el año 2018 expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes es 228.904 SMMLV. Conforme lo anterior, la regla aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo 2° literal b de la Ley 1150 de 2007 - respecto la determinación de las cuantías - es: "Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales"; o sea hasta \$ 351.558.900,00. Conforme lo anterior, la mínima cuantía de la entidad, esto es hasta \$ 35.155.890,00 expresada en pesos colombianos.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Análisis de Adquisiciones de la entidad año 2016-2018

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINICUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

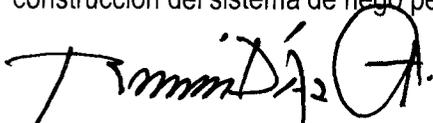
Para el periodo de 2016 la entidad pondrá a funcionar el Sistema Integrado de transporte con el fin de mejorar las condiciones de transporte de la ciudad para lo cual TRANSCARIBE con ayuda del gobierno nacional y con la alcaldía de Cartagena cumplirá con nuevas obras y de mantenimiento con el fin de permitir mejorar el servicio de transporte público en Cartagena. Dichas están contenidas en el CONPES 3823, que a partir del año 2015 será la demanda y la necesidad de vías y obras civiles que el Distrito y Gobierno nacional dispondrá para la operación del SITM, el mantenimiento y aseo de la estaciones están implícitas en el funcionamiento del sistema.

Balance financiero del SITM Transcaribe

Adquisiciones del proyecto	CONPES 3516 de 2008		Valor a incluir mediante la presente revisión	Valor total del proyecto incluido nuevo alcance y reconfiguración de componentes	Recursos ejecutados	
	Millones constantes de 2007	Millones constantes de 2013	Millones constantes de 2013		Millones constantes de 2013	% del proyecto
Bienes (predios y reasentamientos)	64.942	79.706	21.763	148.332	126.569	85%
Obras	276.279	339.090	149.810	443.275	293.465	66%
Corredores troncales	242.540	297.680	-	279.849	279.849	100%
Estación de cabecera	14.197	17.425	-	0	-	0%
Pretroncales	19.542	23.985	-	13.616	13.616	100%
Rutas de precarga	-	-	39.896	39.896	-	0%
Paraderos rutas pretroncales y de precarga	-	-	3.772	3.772	-	0%
Señalética para estaciones y portales	-	-	1.993	1.993	-	0%
Señalización horizontal y vertical	-	-	2.261	2.261	-	0%
Patios y portales	-	-	101.887	101.887	-	0%
Interventorías	19.486	23.916	11.726	36.746	25.021	68%
Otros costos (estudios/diseños)	2.173	2.667	1.506	8.084	6.579	81%
Costos financieros	26.000	19.782	40.266	53.793	2.004	4%
Total proyecto	388.879	465.160	225.071	690.231	453.637	66%

Fuente: Transcaribe S.A.

La demanda total en obras civiles, mantenimiento, y vías incluyendo interventorías, diseño, costos financieros, aprobada por el estado fue de 225.071 millones de pesos a precios constante, este es el total que la entidad necesita contratar entre el 2016 hasta el 2018 para que el SITM opere al 100% de la capacidad instalada actualmente. Para este proceso se busca contratar el mantenimiento de arborización y plantaciones ornamentales de paisajismo en zonas verdes del patio portal y construcción del sistema de riego permanente.



ARQ. RAMON DIAZ GARCIA
Dir. Dpto. Planeación e Infraestructura.

Revisó: ERCILIA BARRIOS FLOREZ, Jefe de Oficina Asesora Jurídica.. De conformidad con lo establecido en la Resolución No 000043 de fecha 10 de marzo de 2014, contentiva del Manual de Contratación de TRANSCARIBE S.A., la Oficina Asesora Jurídica acompaña la estructuración de los documentos precontractuales, según su competencia y especialidad.